ICH S.A.

Memoria y Estados Contables al 31 de Julio de 2021 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, juntamente con el informe del auditor

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

MEMORIA

Correspondiente al 17º ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2021
(información no auditada)

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a vuestra consideración esta memoria, los estados de situación patrimonial, de resultados, y de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y las notas y anexos de la Sociedad correspondiente al décimo sexto ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2021.

En lo que hace al resultado del ejercicio cabe informar que arrojó una utilidad de $10.101.159,62.- expresados en moneda de fecha de cierre de Ejercicio. Los resultados acumulados al 31/07/2021 arrojan un saldo positivo de $60.405.993,00.- y son el producto de incorporar el resultado del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Diciembre 2021

EL DIRECTORIO

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 2021

Actividad principal: ***Comercialización de Servicios y de productos de telefonía, equipos de telecomunicaciones, informática, comunicaciones, televisión por cable, televisión satelital, Internet, aparatos electrónicos.***

Inscripción del Estatuto en la Inspección General de Justicia: ***13/07/2005***

*Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia****: 1755983***

Fecha de vencimiento del Estatuto: ***12 de Julio de 2104.***

Composición del Capital:

Acciones:

Cantidad:	12.000
Tipo:	Ordinarias
Valor Nominal:	$ 1.-
Votos:	1 cada una

Capital:

Suscripto:	$ 12.000.-
Integrado:	$ 12.000.--

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 2021
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	31/07/2021	31/07/2020
Caja y Bancos (Nota 3.a)	921.924,80	57.703.895,39
Créditos por Ventas (Nota 3.b)	6.428.760,07	1.693.110,82
Inversiones (Nota 3.c)	27.988.937,24	13.965.496,54
Otros Créditos (Nota 3.d)	3.553.432,25	3.921.039,10
Créditos Impositivos (Nota 3.e)	12.676.339,71	9.050.021,70
Bienes de Cambio (Nota 3.f)	32.739.776,97	1.485.856,43
Total del Activo Corriente	84.309.171,04	87.819.419,97
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo II)	4.097.365,68	700.295,07
Total del Activo No Corriente	4.097.365,68	700.295,07
TOTAL DEL ACTIVO	88.406.536,72	88.519.715,04

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	31/07/2021	31/07/2020
Deudas Bancarias (Nota 3.g)	0,00	1.759.957,00
Deudas Comerciales (Nota 3.h)	12.342.914,51	17.277.663,00
Deudas Sociales (Nota 3.i)	724.235,57	542.288,67
Deudas Fiscales (Nota 3.j)	12.431.641,10	12.982.899,59
Otras Deudas (Nota 3.k)	911.960,65	4.062.281,53
Total del Pasivo Corriente	26.410.751,83	36.625.089,79

	31/07/2021	31/07/2020
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	61.995.784,89	51.894.625,25
TOTAL DEL PASIVO Y P.NETO	88.406.536,72	88.519.715,04

Las notas 1 a 6 y Anexo I y II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

	Saldos al 31-07-2021	Saldos al 31-07-2020
Ingresos por Ventas (Nota 3.l)	386.999.472,08	133.564.726,72
Costo de Ventas	-272.943.288,25	-44.740.791,48
Utilidad Bruta	**114.056.183,83**	**88.823.935,24**
Gastos de Administración (Anexo I)	-20.758.437,71	-18.479.538,42
Gastos de Comercialización (Anexo I)	-56.131.702,37	-47.092.863,47
Resultado inversiones	1.993.665,44	21.273.071,47
Otros ingresos	422.345,92	0,00
Resultados financieros y por tenencia	30.729,55	287.246,89
RECPAM	-21.040.017,48	-21.360.848,02
Resultado del Ej. Antes del Imp a las Ganancias	**18.572.767,18**	**23.451.003,70**
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.f.)	-8.471.607,56	-9.488.502,65
Ganancia del Ejercicio	**10.101.159,62**	**13.962.501,04**

Las notas 1 a 6 y Anexo I y II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO	APORTES PROPIETARIOS				GAN RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 31/07/2021	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 31/07/2020
	CAPITAL SUSCRIPTO	AJUSTE DE CAPITAL	APORTE IRREVOCABLE	TOTAL	RESERVA LEGAL			
Saldos al inicio del Ejercicio	12.000,00	306.413,36	1.246.251,34	1.564.664,70	25.127,20	50.304.833,38	51.894.625,25	37.932.124,19
- Distribucion de Utilidades (ACTA 24/09/2018)						0,00	0,00	0,00
Utilidad del Ejercicio						10.101.159,62	10.101.159,62	13.962.501,04
Saldos al cierre del ejercicio	**12.000,00**	**306.413,36**	**1.246.251,34**	**1.564.664,70**	**25.127,20**	**60.405.993,00**	**61.995.784,89**	**51.894.625,25**

Las notas 1 a 6 y Anexo I y II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

	Saldos al 31-07-2021	Saldos al 31-07-2020
EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
Utilidad del Ejercicio	18.572.767,18	23.451.003,70
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	-8.471.607,56	-9.488.502,65
Ajustes para conciliar la utilidad neta con le efectivo generado por las operaciones		
APORTES DE CAPITAL	-	-
APORTES IRREVOCABLES	-	-
Cambios en Activos y Pasivos		
Créditos por ventas	-4.735.649,25	2.637.600,95
Inversiones	-14.023.440,70	47.048.028,19
Otros créditos	367.606,85	4.652.526,75
Créditos Impositivos	-3.626.318,01	-3.701.655,35
Bienes de Cambio	-31.253.920,54	-265.447,34
Bienes de Uso	-3.397.070,61	1.043.576,17
Deudas Bancarias	-1.759.957,00	1.330.097,63
Deudas Comerciales	-2.078.877,83	3.930.216,72
Deudas Sociales	181.946,90	-1.284.843,33
Deudas Fiscales	-12.107.441,95	3.269.001,02
Otras Deudas	5.549.991,92	-15.473.284,72
Efectivo generado por Operaciones	-56.781.970,61	57.148.317,74
EFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos de Honorarios al Directorio	-	-
Distribución utilidades	-	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	-	-
AUMENTO / DISMINUCION(-) NETO DEL EFECTIVO	**-56.781.970,61**	**57.148.317,74**
Efectivo al inicio del ejercicio	57.703.895,39	555.577,63
Efectivo al cierre del ejercicio	921.924,80	57.703.895,39
AUMENTO / DISMINUCION(-) NETO DEL EFECTIVO	**-56.781.970,61**	**57.148.317,74**

Las notas 1 a 6 y Anexo I y II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 2021

1. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Normas legales y profesionales

Los presentes estados contables están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A).

La preparación de los estados contables de la Sociedad de acuerdo con dichas normas, requiere la consideración por parte del Directorio de la Sociedad de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos y en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. Los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.

b) Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables correspondientes a los cierres posteriores al 30 de diciembre de 2018 deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual tendrán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de Julio de 2021.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.

- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos.

- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Fecha del inicio del periodo comparativo

En la confección de los presentes estados contables, la Sociedad aplicó el ajuste por inflación establecido en la RT 6, con algunas de las opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nro. 539/18 y 584/21 para aquellos ejercicios en los que se aplique la reexpresión en moneda homogénea, las cuales se indican a continuación:

- Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación 2.

- Opción en la aplicación del método del impuesto diferido que permite no reconocer el pasivo por las diferencias temporarias surgidas en los terrenos (por aplicación de la RT 6 y RT31) cuando son improbables que esas diferencias se reversen en un futuro previsible.

- Opción de agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.

- Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea.

c) Información comparativa:

La Sociedad presenta la información contable en forma comparativa con los saldos al cierre del ejercicio anterior en función de lo previsto en la R.T. Nº 17 de la F.A.C.P.C.E, y la Resolución C.D. Nº 093/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados contables presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y Bancos, créditos:

En moneda nacional sin cláusula de ajuste: a su valor nominal.
En moneda extranjera: a su valor nominal convertido a pesos mediante la utilización del tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina a la fecha de cierre de los presentes estados contables



Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021



Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.b, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización cuando existe algún indicio que indique que su valor de libros podría exceder su valor recuperable (el mayor importe entre su valor neto de realización y su valor de uso). La Dirección de la Sociedad considera que el valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de uso estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

d) Cuentas del patrimonio neto:

Los montos asignados a los distintos componentes del patrimonio neto han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.b. La cuenta "Capital suscripto" ha sido expresada a su valor de nominal. La diferencia entre el valor del capital expresado siguiendo los lineamientos mencionados en Nota 1.b y el valor nominal del mismo se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

e) Cuentas del estado de resultados:

Los cargos por consumos, amortizaciones y depreciaciones de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b. Las restantes cuentas de resultados se encuentran expresadas en moneda de cierre de ejercicio.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

f) Impuesto a las ganancias:

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido. En base a dicho método, se reconocen como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias de valuación contable e impositiva de activos y pasivos.
El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad. La Sociedad ha calculado los mencionados activos y pasivos diferidos por sus respectivos valores nominales. El efecto correspondiente a la medición de dichos activos y pasivos diferidos sobre bases descontadas no es significativo.

Reforma tributaria en Argentina:

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

a) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.
Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley N° 27.541 – Ley de solidaridad social y reactivación económica, reglamentada por el Decreto 99/2019, mediante la cual se suspendió, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de la alícuota del 30% al 25%.

Finalmente, con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, modificatoria de la Ley de impuesto a las ganancias. La reforma establece, entre otros temas, un nuevo esquema de alícuotas que alcanza a empresas, manteniendo la alícuota del 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta $ 5 millones; del 30% para ganancias de hasta $50 millones; y una alícuota del 35% para ganancias superiores a los $ 50 millones. Asimismo, la reforma mantiene la alícuota del 7% sobre la distribución de dividendos. Las disposiciones

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

de esta Ley tienen efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive.

b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.
Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).
La Ley 27.541 mencionada anteriormente, estableció mantener la tasa de retención del 7% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.
Asimismo, la reforma de la Ley N° 27.630 mantiene la alícuota del 7% sobre la distribución de dividendos. Las disposiciones de esta Ley tienen efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive

c) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

d) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

e) Ajuste por inflación: Sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en caso de que la variación anual del IPC, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.
La Ley N° 27.541, que introdujo varias modificaciones al sistema tributario nacional, estableció que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo previsto en la Ley de impuesto a las ganancias, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, que se debía calcular en virtud de verificarse los supuestos de aplicación, se computaría 1/6 en el período fiscal de devengamiento y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. Para el ajuste por inflación impositivo calculado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, no existe diferimiento.

f) Al 31 de diciembre de 2019 la variación del IPC asciende al 53,8%, por lo que la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

g) Asimismo, dicha ley previó que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

h) La Ley 275.41 mencionada anteriormente, estableció que la imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

i) La ley Nº 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2019.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

a) Caja y Bancos

	31/07/2021	31/07/2020
Caja $	863.935,82	57.668.710,10
BANCO MARIVA CTA CTE $	37.868,93	35.186,61
BANCO MARIVA CTA CTE USD	20.120,05	0,00
Total	**921.924,80**	**57.703.896,71**

b) Créditos por ventas

	31/07/2021	31/07/2020
Deudores x Ventas y Servicios	6.428.760,07	1.693.110,82
Total	**6.428.760,07**	**1.693.110,82**

c) Inversiones

	31/07/2021	31/07/2020
Fondo común de inversión	2.931.199,47	0,00
Títulos y bonos	14.824.211,86	13.785.064,64
Banco Galicia Fondos FIMA	10.233.525,91	180.431,89
Total	**27.988.937,24**	**13.965.496,52**

d) Otros créditos

	31/07/2021	31/07/2020
Valores a depositar	135.202,48	201.956,38
Adelantos de sueldos	0,00	72.847,72
Tarjetas de crédito	991.756,40	807.247,50
Adelanto a proveedores	0,00	1.336.631,10
Préstamos otorgados	2.426.473,37	1.502.356,40
Total	**3.553.432,25**	**3.921.039,10**

e) Créditos impositivos

	31/07/2021	31/07/2020
IVA Saldo a Favor	3.194.047,09	1.042.519,79
IIBB Saldo a Favor	16.000,11	2.490.335,44
Imp. al Déb/Créd Bancario	2.462.910,01	1.342.439,01
Ret. Imp. a las Ganancias	2.912.399,35	1.688.845,03
Anticipo Imp. Ganancias	4.090.983,15	2.485.882,43
Saldo a favor Imp. Ganancias	0,00	0,00
Total	**12.676.339,71**	**9.050.021,70**

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

f) Bienes de cambio

	31/07/2021	31/07/2020
Equipos	32.739.776,97	1.485.856,43
Total	**32.739.776,97**	**1.485.856,43**

g) Deudas Bancarias

	31/07/2021	31/07/2020
BANCO GALICIA CTA CTE $	0,00	1.759.957,00
BANCO MARIVA CTA CTE $	0,00	0,00
Total	**-**	**1.759.957,00**

h) Deudas comerciales

	31/07/2021	31/07/2020
Proveedores	5.180.209,60	1.010.908,88
Anticipos de clientes	0,00	10.545.235,82
Provisión para gastos	0,00	2.855.870,66
Mutuos	7.162.704,91	2.865.647,64
Total	**12.342.914,51**	**17.277.663,00**

i) Deudas sociales

	31/07/2021	31/07/2020
Sueldos a pagar	0,00	0,00
Cargas sociales a pagar	672.619,37	493.806,45
Sindicatos a pagar	51.616,20	43.106,24
Embargos a pagar	0,00	5.375,98
Total	**724.235,57**	**542.288,67**

j) Deudas fiscales

	31/07/2021	31/07/2020
Ret. Imp. a las Gcias. a Pagar	0,00	0,00
IIBB a pagar Buenos Aires	1.603.108,31	0,00
Percep. IIBB AGIP a Pagar	413.441,99	6.115,22
Provisión IIBB a pagar	0,00	0,00
Provisión Imp. Ganancias	8.700.312,80	9.488.502,65
Plan de pagos IIBB AGIP	118.490,00	611.414,30
Plan de pagos IIBB ARBA	1.596.288,00	2.876.867,41
Total	**12.431.641,10**	**12.982.899,59**

k) Otras deudas

	31/07/2021	31/07/2020
Cuenta particular socios	911.960,65	4.062.281,53
Total	**911.960,65**	**4.062.281,53**

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Edgardo García
Presidente

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

I) Ingresos por ventas

	31/07/2021	31/07/2020
Ingresos por ventas de equipos	325.010.150,76	52.771.907,08
Ingresos por servicios	61.989.321,32	71.939.995,36
Fondo Promocional de Ventas	0,00	8.852.824,28
Total	**386.999.472,08**	**133.564.726,72**

4. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscripto de la Sociedad al 31 de Julio de 2021 asciende a $12.000.-, estando integrados a dicha fecha la suma de $ 12.000.-

5. IMPACTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV- 2 (conocido como "COVID-19"), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en los distintos países se tomaran diversas medidas para hacerle frente.

Por su parte, siguiendo lo actuado en varios países como respuesta al brote de COVID-19, las autoridades de la República Argentina extendieron por medio del Decreto 260/2020 el estado de emergencia en materia sanitaria previsto en el título X de la Ley N°27.541, por el plazo de un año a partir del 12 de marzo de 2020. Como consecuencia de la emergencia declarada, se han adoptado distintas medidas de contención del COVID-19 provocando una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica. Esta disrupción replica a nivel local la situación vivida en el plano internacional.

En el marco de este estado de emergencia, desde el 20 de marzo 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) de la República Argentina resolvió implementar un aislamiento social preventivo y obligatorio ("ASPO") que, entre otras medidas, incluyó el cierre de fronteras, la

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Edgardo García
Presidente

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

disminución de la circulación de la población, permitiendo el movimiento sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/ producción de servicios y productos esenciales y con variantes según la región del país. Dicho ASPO ha sido sucesivamente prorrogado, y a partir del 9 de noviembre 2020 fue reemplazado por el distanciamiento social preventivo y obligatorio ("DISPO"), situación que continuará repitiéndose por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Las medidas aprobadas por el gobierno argentino y sus correspondientes efectos siguen evolucionando a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

En el plano internacional las medidas adoptadas por los distintos gobiernos profundizan los efectos sobre la economía afectando la cadena de suministros y la demanda de bienes y servicios, con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocios.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, la Sociedad aún no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio, las operaciones se mantienen y prevemos que continuarán a pesar de las dificultades.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, por lo que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida la pandemia afectará a futuro el negocio de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando la evolución de las cuestiones descriptas tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar su operación, así como también las posibles modificaciones adicionales de regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluará los impactos que pudieran tener sobre la situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros de la Sociedad, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio.

6. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio.

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

ANEXO I

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64 APARTADO I INC b) DE LA LEY 19.550

(Cifras expresadas en pesos)

	Total 2020	Total 2021	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización
Alquileres y Expensas	2.224.931,61	2.056.209,59	-	2.056.209,59
Comisiones	277.839,29	409.533,02	-	409.533,02
Depreciación Bs. Uso	1.043.576,16	1.124.808,05	224.961,61	899.846,44
Impuestos y tasas	6.103.919,09	19.864.934,36	3.972.986,87	15.891.947,49
Honorarios	9.776.020,36	9.789.263,69	7.831.410,95	1.957.852,74
Gastos Varios	1.268.939,67	1.376.424,05	275.284,81	1.101.139,24
Movilidad y Viáticos	1.123.801,59	2.464.195,39	492.839,08	1.971.356,31
Gastos de Oficina	757.218,39	1.085.284,96	217.056,99	868.227,97
Gastos en personal	28.942.191,41	23.196.864,68	4.639.372,94	18.557.491,74
Gastos bancarios	3.021.502,57	8.483.247,03	1.696.649,41	6.786.597,62
Papeles y Útiles	546.369,18	412.607,42	82.521,48	330.085,94
Suministros	552.913,00	391.740,42	78.348,08	313.392,34
Seguros	766.045,00	1.904.833,93	380.966,79	1.523.867,14
Reparación y Mantenimiento	3.466.246,22	1.400.302,22	280.060,44	1.120.241,78
Promoción y Publicidad	5.700.888,35	2.929.891,27	585.978,25	2.343.913,02
Total 2021		**76.890.140,08**	**20.758.437,71**	**56.131.702,37**
Total 2020	**65.572.401,84**		**18.479.538,38**	**47.092.863,46**

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

ICH S.A.
Rondeau 2664, piso 5° B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 1 de Agosto de 2020
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

(Cifras expresadas en pesos)

	Costo original				Depreciación Acumulada					
CUENTAS PRINCIPALES	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Neto resultante 2021	Neto resultante 2020
Rodados	5.887.532,75	3.835.910,53	0,00	9.723.443,28	5.672.149,29	296.606,40	0,00	5.968.755,69	3.754.687,60	215.383,46
Muebles y Útiles	1.422.335,27	0,00	0,00	1.422.335,27	937.423,66	142.233,53	0,00	1.079.657,19	342.678,08	484.911,61
Equipos de Computación	1.055.173,30	0,00	0,00	1.055.173,30	1.055.173,30	0,00	0,00	1.055.173,30	0,00	0,00
Total 2020	**8.365.041,32**	**3.835.910,53**	**0,00**	**12.200.951,85**	**7.664.746,24**	**438.839,92**	**0,00**	**8.103.586,17**	**4.097.365,68**	
Total 2019	**8.365.041,32**	**0,00**	**0,00**	**8.365.041,32**	**6.883.876,78**	**780.869,46**	**0,00**	**7.664.746,24**		**700.295,07**

Edgardo García
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 03-12-2021

Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de

ICH S.A.

Domicilio Legal: Rondeau 2664, 5º B, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-70976916-9

- **INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

He auditado los estados contables adjuntos de **ICH S.A.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Julio de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de evolución del flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y el Anexo I a II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Julio de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución Res. CD 60/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **ICH S.A.** 31 de Julio de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

- **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- Al 31 de Julio de 2021, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de las liquidaciones y registros contables de la Sociedad asciende a $672.619,37.-, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.
- Los estados contables han sido preparados de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales y las disposiciones de la Inspección General de Justicia.
- He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2021



Alejandro Javier Alonso
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 222 Fº 184

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 03/12/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/07/2021 perteneciente a ICH S.A. CUIT 30-70976916-9, intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER ALONSO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. ALEJANDRO JAVIER ALONSO
Contador Público (U.N.L.Z.)
CPCECABA T° 222 F° 184

Legalización Nº 938564

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* mkrpk7w

